GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: EJEMPLO: T-CUA-DNIA-004-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD, POR ANUNCIOS TEMPORALES (HASTA POR 30 DÍAS NATURALES)
DESCRIPCIÓN (2)	ES UN DOCUMENTO TEMPORAL QUE AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMO CARACTERÍSTICA PARTICULAR, PUEDEN RETIRARSE O RECOLOCARSE DE MANERA SENCILLA Y SERÁ OTORGADO HASTA POR 30 DÍAS NATURALES.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	• CUANDO LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, REQUIERA UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA, ADICIONAL AL ESTABLACIMIENTO MISMO. • EN EL MOMEMTO QUE ALGUNA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, REQUIERA COLOCAR ANUNCIOS DE FÁCIL COLOCACIÓN O REMOCIÓN.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, ACREDITADO MEDIANTE CARTA PODER O DOCUMENTO NOTARIAL.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD
REQUISITOS (7)	EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE CADA DOCUMENTO: • SOLICITUD EN FORMATO OFICIAL EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO, DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE.

	• IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE). • COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • CROQUIS O UBICACIÓN EXACTA DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE INSTALARÁ EL ANUNCIO • FOTOGRAFÍAS O DISEÑO DEL ANUNCIO A COLOCAR. • PERMISO DE USO DE ESPACIO PÚBLICO, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (EN CASO DE SER UN ÁREA MUNICIPAL). • ACTA CONSTITUTIVA, EN CASO DE PERSONA MORAL. PODER NOTARIAL, EN CASO DE PERSONA MORAL
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD, ASÍ COMO DEL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUISITADA, EN CASO DE FALTAR ALGÚN REQUISITO O QUE NO SEA EL CORRECTO, SE DEVUELVE AL SOLICITANTE PARA SU CORRECCIÓN. • GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, EL JEFE DE DEPARTAMENTO EMITE LA ORDEN DE COBRO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL. • PAGO Y VALIDACIÓN: LA TESORERÍA MUNICIPAL VALIDA EL PAGO Y TIMBRA LA FACTURA. • SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD, UNA VEZ QUE SE RECIBE UNA COPIA DE LA FACTURA, DE PARTE DEL CONTRIBUYENTE. • FIRMA Y SELLO: EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL REVISA, FIRMA Y SELLA LA AUTORIZACIÓN. • ENTREGA Y ACUSE DE RECIBIDO: SE ENTREGA LA LICENCIA DE PUBLICIDAD AL SOLICITANTE, QUIEN FIRMA UN ACUSE DE RECIBIDO.

¿ESTE TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	EL TRÁMITE REQUIERE UNA INSPECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PUBLICIDAD
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IV, CAPÍTULO 63, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1600-REGLAMENTO-PARA-LA-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO-EN-MATERIA-DE-PREVENCION-Y-CONTAMINACION-VISUAL
TIEMPO DE ENTREGA (12)	A PARTIR DE 3 DÍAS HÀBILES
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	LAS TARIFAS ESTABLECIDAS SON: A) POR PERMISO PARA REPARTIR VOLANTES, FOLLETOS, MUESTRA Y/O PROMOCIONES IMPRESAS, NO ADHERIBLES, HASTA MIL PIEZAS..... **$556.50** B) PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE BANDERAS PUBLICITARIAS EN ASTA, POR 30 DÍAS POR UNIDAD..... **$154.00** C) TAPIAL PUBLICITARIO EN OBRA, INSTALADO HASTA POR 30 DÍAS, POR METRO CUADRADO O FRACCIÓN..... **$210.50** D) ANUNCIO PUBLICITARIO O DENOMINATIVO TIPO BANDERA EN ASTA, POR CADA 30 DÍAS

	O FRACCIÓN POR METRO CUADRADO Y POR CARA. **……..……..$154.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. • TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO (VISA/MASTERCARD). • PAGO EN INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS: BANORTE, BBVA. • TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, COLOCANDO EN EL CONCEPTO DE PAGO EL FOLIO DE LA ORDEN DE COBRO. ○ NOMBRE DEL BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA ○ CUENTA: 1209607043 ○ CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436 ○ BANCO: BANORTE
LUGARES DE PAGO (17)	• VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL (PALACIO MUNICIPAL) UBICACIÓN: 2 DE ABRIL, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 4:30 P.M. • VENTANILLA DE TESORERÍA – PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL UBICACIÓN: PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10, COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. HORARIO: LUNES A VIERNES DE **9:00 A.M. A 4:30 P.M.**
VIGENCIA (18)	VIGENCIA HASTA POR 30 DÍAS, A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA.
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	• PRESENCIAL: EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS. • EN LÍNEA: A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O WHATSAPP, ENVIANDO LA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS

	DIRECCIONES Y NÚMEROS OFICIALES PROPORCIONADOS POR LA DEPENDENCIA. o NOMBRE A QUIEN VA DIRIGIDA LA SOLICITUD: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL o TELÉFONO (WHATSAPP): 221 261 0866 DIRECCIÒN DE CORREO ELECTRÓNICO: normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
MODALIDAD (20)	• NUEVO • RENOVACIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL DE CUAUTLANCINGO. • DOMICILIO: CALLE 02 DE ABRIL S/N, SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA • NÚMERO TELÉFONICO (WHATSAPP): 221 261 0866 • DIRECCIÒN DE CORREO ELECTRÓNICO : normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD E IMPACTO AMBIENTAL DE CUAUTLANCINGO • PERSONA RESPONSABLE: C. RODOLFO LOPEZ ISIDRO • DOMICILIO: CALLE 02 DE ABRIL S/N, SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO, C.P. 72700, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA • NUMERO TELÉFONICO (WHATSAPP): 221 261 0866 • DIRECCIÒN DE CORREO ELECTRÓNICO : normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y VERÍDICA. • CUMPLIR CON EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES. • AJUSTARSE A LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN URBANA Y SEGURIDAD MUNICIPAL.

¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 4DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 179, FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/LEGISLACION-DEL-ESTADO/ITEM/232-LEY-PARA-LA-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-NATURAL-Y-EL-DESARROLLO-SUSTENTABLE-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA • ARTÍCULOS 118 AL 122 DEL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1599-REGLAMENTO-PARA-EL-EQUILIBRIO-ECOLOGICO-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-Y-EL-DESARROLLO-SUSTENTABLE-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO-PUEBLA • ARTÍCULOS 45 AL 50 DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTAMINACIÓN VISUAL, CAPÍTULO VI, HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1600-REGLAMENTO-PARA-LA-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO-EN-

	MATERIA-DE-PREVENCION-Y-CONTAMINACION-VISUAL • LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/MEDIA/K2/ATTACHMENTS/LEY_DE_INGRESOS_DEL_MUNICIPIO_DE_CUAUTLANCINGO,_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2026_T10_18122025.PDF
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	FORMATO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE PUBLICIDAD HTTPS://MPIOCUAUTLANCIGO-MY.SHAREPOINT.COM/:B:/G/PERSONAL/NORMATIVIDAD_IMPACTOA_CUAUTLANCINGO_GOB_MX/IQDL3HOUUIULQ7GAH5O7PR4JAEFILSOQILO7GNJTWLGV9C0?E=JCCDDA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• LICENCIA EXPEDIDA. • COMPROBANTES DE PAGO DE DERECHOS.
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	PUBLICIDAD Y POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL	NO APLICA

CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	
INFORMACION ESTADÍSTICA **NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)**	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA **NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)**	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	NO APLICA

INFORMACION DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA
NOMBRE DEL ENLACE DE AREA	AARÓN SHAMIR SANCHEZ SANDOVAL
CORREO ELECTRONICO DEL ENLACE DE ÁREA	normatividad.impactoa@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	236 102 3456
FECHA	10-06--2026

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla
01 222 285 13 62
www.cuautlancingo.gob.mx